



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Yasmina Varela Mosquera
Demandado	Víctor Alonso Zapata Bermúdez
Radicado	05001310502520210010300
Auto de sustanciación N°	563
Decisión/Temas	Reprograma fecha audiencia.

Teniendo en cuenta que se está surtiendo un recurso de apelación en el Tribunal Superior de Medellín, cuya decisión es necesaria para continuar adelante con el trámite del presente proceso; no es posible llevar a cabo la audiencia que se tenía prevista para el día VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).

Una vez devuelto el expediente por parte de la Sala Laboral, de ser procedente, se fijará nueva fecha para realizar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

samuel.6811@hotmail.com
yasminavarelamosquera@gmail.com
asct1994@gmail.com
victorino0510@hotmail.com
jjuanmagomez@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 152 del 21/10/2022 consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
PAULA ANDREA AGUDELO MARIN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b1847acf55e1dbae7460762d8bf58626e7ec025ac3fe0c990e4e2e6129219a4**

Documento generado en 20/10/2022 04:30:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>